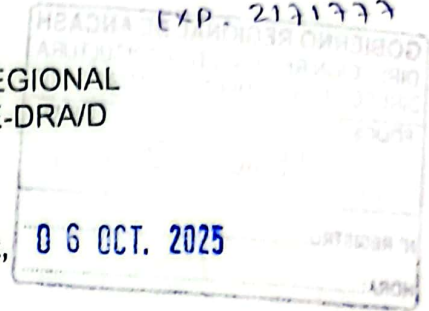




Doc. 3635755
EXP. 2171777

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 159 2025-GRA-GRDE-DRA/D



Huaraz, 06 OCT. 2025



VISTO:

El Informe N° 153-2025-GRA-GRDE-DRA-DCA de la Dirección de Competitividad Agraria; Informe N° 883-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D de la Oficina de Planificación Agraria; el Informe Legal N° 216-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 06 de octubre del 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Dirección Regional Agraria Ancash asume la responsabilidad de promover y proponer iniciativas de mejora de los servicios operativos o misionales institucionales, a fin de optimizar dichos servicios y beneficiar a la población que depende de ellos;



Que, con fecha 11 de setiembre del 2025 mediante Informe N° 153-2025-GRA-GRDE-DRA/DCA la Dirección de Competitividad Agraria presenta el PLAN DE TRABAJO: "DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2025 - CURSO TALLER BIOHUERTOS URBANOS", y el 01 de octubre del 2025 la Oficina de Planificación Agraria mediante Informe N° 883-2025-GRA-GRDE-DRA/OPA-D otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 2,000.00 soles, que tiene como objetivo capacitar a la comunidad para producir alimentos saludables de manera sostenible, fomentando la autosuficiencia alimentaria, el aprovechamiento de espacios urbanos y la adopción de hábitos de vida saludables;

Que, dentro de las actividades a realizarse se dará a conocer a la población en general la importancia de producir sus propios alimentos vegetales agroecológicos, articulando la seguridad alimentaria, reduciendo costos y cuidando la salud, enseñar el uso de todo tipo de envases descartables para la producción de sus hortalizas, los métodos de control de plagas con productos biológicos, en los biohuertos urbanos y promocionar la masificación de este sistema de producción, utilizando los espacios libres en los domicilios,



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
N° 159 2025-GRA-GRDE-DRA/D

actividades a llevarse a cabo el 10 de octubre del 2025 en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria Ancash;

Que, mediante Informe Legal N° 216-2025-GRA-GRDE-DRA/OAJ, de fecha 06 de octubre de 2025 la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la aprobación del PLAN DE TRABAJO, presentada por la Dirección de Competitividad Agraria, mediante acto resolutivo;



Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, y con la visación de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO: “DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2025 - CURSO TALLER BIOHUERTOS URBANOS”, presentado por la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional Agraria de Ancash, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución y con un presupuesto por el importe de S/. 2,000.00 soles.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a todas las áreas competentes para su cumplimiento de acuerdo a ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ECONOMISTA ALEX CERVANTES TARAZONA
Director Regional